



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE SAN FELIPE DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2021

En el municipio de San Felipe Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 06 minutos, del día 14 Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de San Felipe, ubicado en la Calle 13 s/n entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de San Felipe, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 06 minutos del día 14 de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Felipe Antonio Uicab Marrufo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Amir Alberto Escamilla López**, Consejera Electoral, C. **Maria Luisa Erosa Marrufo**, Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C.

Lidia Maria Batún Avelés.

[Handwritten signatures in blue ink]

Roselby Guadalupe Pérez Narvaez con derecho a voz pero sin voto.

Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Lidia María Batún Avilés

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesús Marrufo López

Morena, C. Francisco Javier Can Cortes

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación en su caso del Acuerdo **CM/008/2021/SAN FELIPE**, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lidia Maria Batún Avilés.



1. The purpose of this study is to investigate the effects of a new educational program on the learning outcomes of students in the field of psychology. The study is being conducted by the Department of Psychology at the University of California, Berkeley.

2. The study involves the collection and analysis of data from a group of students who have completed the program. The data will be used to determine the effectiveness of the program and to identify areas for improvement.

3. The study is being conducted in a controlled environment and will involve the use of standardized tests and questionnaires. The results of the study will be made available to the public and to the academic community.

4. The study is being conducted in accordance with the ethical principles of the American Psychological Association and the Institutional Review Board at the University of California, Berkeley.

5. The study is being conducted in a confidential and secure manner and all data will be kept confidential and secure.

6. The study is being conducted in a timely and efficient manner and all data will be analyzed and reported in a timely and efficient manner.

7. The study is being conducted in a fair and equitable manner and all data will be analyzed and reported in a fair and equitable manner.

8. The study is being conducted in a transparent and open manner and all data will be analyzed and reported in a transparent and open manner.

9. The study is being conducted in a responsible and ethical manner and all data will be analyzed and reported in a responsible and ethical manner.

10. The study is being conducted in a professional and scholarly manner and all data will be analyzed and reported in a professional and scholarly manner.

11. The study is being conducted in a safe and sound manner and all data will be analyzed and reported in a safe and sound manner.

12. The study is being conducted in a respectful and dignified manner and all data will be analyzed and reported in a respectful and dignified manner.

13. The study is being conducted in a caring and compassionate manner and all data will be analyzed and reported in a caring and compassionate manner.

14. The study is being conducted in a helpful and supportive manner and all data will be analyzed and reported in a helpful and supportive manner.

15. The study is being conducted in a positive and optimistic manner and all data will be analyzed and reported in a positive and optimistic manner.

que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

7. Aprobación del Acuerdo **CM/00/2021/SAN FELIPE** que se refiere al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio DEOEPC/0389/2021 de fecha 04 de mayo, en el que se hace del conocimiento a los consejos municipales la incorporación de los Capacitadores Asistentes Electorales.
2. Oficio **DEOEPC/06/2021** de fecha 08 de mayo en el que se hace del conocimiento a las y los Consejeros Electorales que ya se encuentra habilitada la **Plataforma Digital Educativa**.
3. Oficio sin numero recibido ante el consejo el 11 de mayo, remitido por el partido politico **Morena** en el que se acreditan sus representantes.

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Acuerdo **CM/008/2021/SAN FELIPE** por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de este consejo municipal. Seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros

Lidia Maria Batón Aules.

[Handwritten signatures in blue ink]



Electoral de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/SAN FELIPE**, por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de este consejo municipal; por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/SAN FELIPE** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de este consejo municipal había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Dando continuidad con el **septimo punto** del orden del día, siendo este la aprobación del Acuerdo **CM/008/2021/SAN FELIPE** por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.. Seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado,



Lidia Maria Batún Avilés.





generales y de orientación para la implementación del procedimiento, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva , continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, levantarán la mano, y no habiéndolo da paso al siguiente punto.-----

Por lo que solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado

Lidia Maria Batún Aúiles.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 23 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 14 horas con 43 minutos.

Siendo las 14 horas con 43 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación la Secretaria Ejecutiva , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral C. **Maria Luisa Erosa Marrufo**

Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López**

Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** con derecho a voz pero sin voto. -----

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Lidia María Batún Avilés

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesús Marrufo López

Morena, C. Francisco Javier Can Cortes

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento al artículo 17

Lidia María Batún Avilés.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de San Felipe de fecha 14 de Abril de 2021 ; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo **C. Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----


Acto seguido el Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

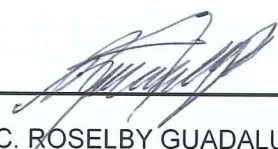
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo**, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 14 de Mayo de 2021, siendo las 14 horas con 59 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


Lidia Maria Bestún Aulés

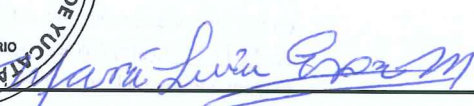
[Handwritten signatures in blue ink]


C. FELIPE ANTONIO UICAB MARRUFO
CONSEJERO PRESIDENTE

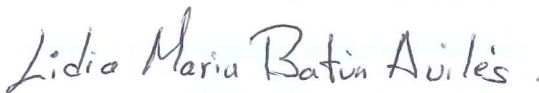

C. ROSELBY GUADALUPE PÉREZ
NARVAEZ

SECRETARIA EJECUTIVA


C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL


C. MARIA LUISA EROSA MARRUFO
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


Lidia María Batún Avilés

C. Lidia María Batún Avilés
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. Vidal Jesús Marrufo López

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. Francisco Javier Can Cortes

REPRESENTANTE DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
San Felipe en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento es una copia
de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) e una cara(s), es copia exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación.

San Felipe, Yucatán, a cuatro
mayo de 2021.

